

## **ACTA No. 07/2010**

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Dieciséis de Febrero del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos, contándose con la asistencia del señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal, y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**, **JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**, **MARIO ROBERTO NUILA COTO**, **MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS**, Y **MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal, respectivamente; y la presencia del Abogado **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en su condición de Asesor Legal y Comisionado Municipal, actuando como secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El señor Alcalde en funciones sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
  - Presentación del Manual de funciones y Plan de Trabajo de la Unidad Técnica Municipal por la Ing. Karen Reyes, consultora de Forcuencas y Personal de la Municipalidad.
  - Participación del Ing. Jose Lino Pacheco y el Ing. Florentino Lara, con el tema Avances del proyecto: PEDM, con enfoque a Ordenamiento Territorial.
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONSESIONES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

2. El Señor Vice Alcalde Municipal, Henry Salgado dio Gracias al Creador.
  
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior la que fue modificada en el Punto No. 7: Certificaciones de Dominio Pleno, haciendo el siguiente agregado por instrucciones de los señores corporativos: Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla. Debiendo quedar registrado el número de recibo de cancelación por este concepto en la certificación. Después de esta modificación fue aprobada y firmada.

#### 4. ATENCION A LOS PRESENTES:

4.1 Se hizo presente la Ingeniera Karen Reyes, consultora de Forcuencas, acompañada del Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad, quienes presentaron, el Manual de Funciones y el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica Municipal, sometiendo su aprobación al pleno de la Corporación Municipal. Al respecto la Corporación Municipal es de la opinión de que en vista de que la Unidad Técnica Municipal constituye un órgano de coordinación, consulta y evaluación de proyectos y que esta brindara asistencia técnica a la Municipalidad, asimismo ayudara a desarrollar procesos de Gestión que garanticen el logro de programas y proyectos, de beneficio para el municipio, por unanimidad Resuelve: **Resolución 1/04/07/10:** Aprobar el Manual de Funciones y el Plan de Trabajo de la Unidad Técnica Municipal de Santa Lucia y que la misma comience sus funciones de inmediato.

4.2 Se hizo presente el Ingeniero José Lino Pacheco, acompañado del Ingeniero Florentino Lara, Jakie Salgado y Adolfo Lima, quienes informaron a la Corporación Municipal que ya se ha desarrollado un trabajo de campo y recopilado información para la elaboración del Pla Estratégico de Desarrollo Municipal, con enfoque de Ordenamiento Territorial, y que para dar a conocer los avances del mismo es necesario socializar la información con la sociedad civil por lo que solicitan a la Corporación establecer una fecha para desarrollar esta actividad. Al respecto y en vista de que los días de semana las personas que se necesita invitar se encuentran trabajando y que la asistencia y la colaboración

que prestan en un voluntariado, el Señor Alcalde Municipal Propone que dicha reunión pueda ser desarrollada el día sábado 27 de febrero a partir de la 1:00 de la tarde en el antiguo palacio municipal, moción que es secundada por el pleno de la Corporación Municipal.

## **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 5.1** Se le dio lectura a la nota remitida por el Licenciado Medardo Ordoñez, Gerente General de la Empresa MACSA, ubicada en aldea el Chimbo, en donde informa a la Corporación de los daños y molestias, de que son objeto los habitantes de la zona debido a que personas ajenas a la comunidad utilizan el sector del río Chiquito para el lavado de vehículos, y otras actividades que contaminan el ecosistema, puesto que tiran todo tipo de químicos y basura al río, además de actos amorales y delincuenciales que se cometen en perjuicio de los vecinos, sucesos que los tiene con suma preocupación. Razón por lo cual solicita al pleno, cerrar el acceso al río y desarrollar un programa de reforestación, asimismo pone a las ordenes de la Corporación Municipal su empresa; para la realización de cualquier obra civil que permita el rescate de esta cuenca. Al respecto los señores corporativos resuelven: **Resolución 01/04/07/10:** Dar por recibida la nota remitida por el Licenciado Medardo Ordoñez de la Empresa MACSA, 2.- girar acuso de recibo y dar gracias por su ofrecimiento, 3.- instruir al departamento de catastro para que delimite el perímetro municipal, 4.- Instruir al Señor alcalde para que se emita una ordenanza con efecto de inmediato, prohibiendo todo tipo de actividad que contravenga y afecte el ecosistema en este sector del río, 5.-solicitar a la policía municipal la vigilancia constante en la zona, especialmente los fines de semana, 6.- instruir al señor Alcalde la Instalación de tubos y cadenas que impidan el acceso hasta la orilla del río, facilitando una llave del candado que se instale a la empresa MACSA y otra a la Sub Estación del Cuerpo de Bomberos.
- 5.2** Se le dio lectura a la nota remitida por el patronato pro-mejoramiento de barrio el país, quienes solicitan a la Corporación, la construcción de 5 fosas sépticas y el proyecto de empedrado desde barrio la Segovia hasta la calle que conduce hacia la Montañita el Edén, al respecto la

corporación Municipal instruye al Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental realizar inspección en la zona y determinar el impacto ambiental de la construcción de las fosas sépticas, y que la Unidad Técnica Municipal elabore un estudio de factibilidad del proyecto de empedrado que solicita el patronato.

- 5.3** Informe remitido por el Jefe de Catastro, de solicitud de cambio de diseño de construcción de la señora Karen Barrientos, el mismo detalla que el permiso de construcción aprobado por la Municipalidad es para la construcción de 4 apartamentos, pero que la señora Karen Barrientos sin la aprobación de la Municipalidad ya ha iniciado los trabajos de construcción de siete habitaciones las que serán utilizadas para un negocio: Casa de Huéspedes, adjuntando planos de la obra y presupuesto de construcción. En vista del informe que antecede la corporación Municipal instruye al Jefe de Catastro para que remita informe con planos y permiso de construcción aprobado originalmente por la Corporación Municipal, solicitar a la señora Barrientos, especificar bajo que concepto funcionaria el negocio, mercado o sector económico al que esta dirigido, y donde ubicaría la zona de parqueo.
- 5.4** Informe de inspección de campo realizado a la propiedad de la Señora Alba Ramona Ramos Coello, a raíz de solicitud de rectificación de medidas de un terreno que posee en barrio La Cienega, al respecto la corporación Municipal instruye al Jefe de Catastro realizar una nueva inspección de campo, determinar el terreno de la señora en base al dominio pleno aprobado y determinar por que rumbo se incrementa el terreno de la señora Ramos, asimismo solicitar constancia a los colindantes de no estar siendo afectados.
- 5.5** Informe remitido por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, a raíz de solicitud de corte de tres arboles de roble en la propiedad del señor Lenin Reynaldo Nelson Padilla, ubicada en barrio el Coyol, en vista del informe que antecede la Corporación Municipal instruye al coordinador de la UMA, emitir recomendaciones sobre el caso; y al Jefe de Catastro, solicitar al señor Nelson, planos de la construcción, presupuesto, y entre ambos determinar si la construcción de esta edificación puede ser viable en otra parte del terreno.

**5.6** Informes de dominio Útil de los señores: Precedes Navas Baca, Maira Gerardina Rivera Calderón, Eva Esmeralda Cruz, de terreno, adjuntan solicitud, y copia de la tarjeta de identidad, todos los terrenos están ubicados en el lugar denominado La Arrayuela, Aldea El Chimbo, al respecto el Pleno de la Corporación es del parecer que antes de aprobar estas concesiones los peticionarios deberán demostrar fehacientemente que han sido vecinos del municipio, y se instruye al departamento de catastro verificar si tienen construidas sus viviendas en estos terrenos.

## **6. ASUNTOS VARIOS:**

**6.1** El Señor Alcalde sometió a consideración del Pleno la propuesta de Servicio de Telefonía Celular de la compañía Digicel, el cual ofrece un Plan Corporativo mucho mejor que el que tiene contratado la Municipalidad actualmente con la compañía CELTEL, este consiste en un Plan Corporativo de Trescientos Cuatro Dólares (\$304) mensuales con derecho a 16 líneas telefónicas, con sus respectivos aparatos telefónicos, 15 móviles y 1 línea fija, con llamadas de 10 minutos gratis entre las líneas de este mismo plan. En vista de que la propuesta de la compañía Digicel ofrece mejores beneficios lo que permitiría una comunicación mas activa, y eficiente entre la Corporación Municipal y el Personal Administrativo de la Municipalidad, asimismo reduciría los costos de telefonía fija, la corporación Municipal en Pleno Resuelve: **Resolución 01/06/07/10**: 1.- Autorizar al Señor Alcalde con efecto de inmediato, la contratación del Plan Corporativo para el Servicio de Telefonía Celular de Trescientos Cuatro Dólares (\$304) mensuales con la Compañía Digicel., 2.- Abstenerse de la renovación del contrato de este Servicio con la Compañía CELTEL.

**6.2** El Señor alcalde hace entrega de una copia del Plan de Arbitrios y Presupuesto 2010, a los señores Corporativos.

**6.3** En relación a los informes de Dominio Pleno aprobados por la Corporación Municipal, los señores Regidores son del parecer

que se debe dar un tiempo prudencial para que los interesados realicen el pago correspondiente, el señor Alcalde informa que la corporación anterior había determinado un plazo de 90 días de vigencia del informe, después de este periodo el informe debe entrar nuevamente a sesión de corporación para su aprobación. Suficientemente discutido este asunto la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 2/06/07/10:** 1.- Ratificar el periodo de 90 días para que una vez aprobado el Dominio Pleno por la corporación Municipal el interesado en esta concesión, cancele o firme un plan de pago con la municipalidad. 2.- El plan de pago deberá ser firmado como compromiso por parte del interesado y no deberá sobrepasar el año fiscal vigente, 3.- Una vez cumplido el término de 90 días, y el peticionario no ha realizado ningún pago, la aprobación de esta concesión pierde valor y efecto, debiendo ser sometido nuevamente a la aprobación del pleno.

**6.4** En uso de la palabra el Regidor Mario Nuila solicita al señor Alcalde copia del informe de Gestión Municipal, el cual no fue presentado por los consultores de AMHON debido al delicado estado de Salud del Señor Alcalde Municipal, al respecto el señor Alcalde le informa que les será enviada una copia a cada regidor para su información.

**6.5** En uso de la palabra el Regidor Marció García pregunta que cual es el Beneficio o perjuicio que esta ocasionando el alquiler del Predio donde debería funcionar el Mercado Dominical, al respecto el señor Vice Alcalde Henry Salgado le informa que por el momento solo esta generando un gasto a la Municipalidad debido a que hay una inversión en alquiler y en infraestructura la cual se realizo para beneficio de algunos vecinos del municipio a quienes se les había dado en arrendamiento pero cuando se quiso hacer efectivo el pago, desocuparon los puestos. Hasta finales del año pasado solo había dos personas vendiendo en el mercado que no generaban ningún pago, actualmente esta vacio, pero no se desiste de su alquiler debido a que se quiere agotar instancias para alquilarlo a un grupo de ciudadanos del municipio para que instalen negocios que encajen con el entorno turístico y colonial del pueblo.

**6.6** En relación a la solicitud de Urbanización de la constructora EMHCO, para la segunda etapa del Proyecto habitacional Villa Rosalía, el pleno de la corporación instruye a la Secretaria Municipal a fin de informar a la empresa, que el diagnostico emitido por el profesional de la ingeniería realizado a la documentación de soporte que ellos presentaron, todavía se encuentra en análisis y discusión de la Corporación Municipal.

**6.7** El Regidor Osiris Figueroa, propone la creación de comisiones de Trabajo dentro de la Corporación Municipal, para que la participación de los regidores en los asuntos que son de su competencia, sean más activa.

**6.8** El Regidor Mario Nuila solicita una copia del informe de la incidencia de incendios del año 2009, así como el plan prevención y de manejo de incendios para el año 2010, en vista que la temporada de estos siniestros ya ha dado inicio.

## **7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.**

**7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO** A Solicitud de la señora **FLORINDA GRISELDA SAUCEDA FLORES**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1973-07095, y debidamente aprobado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2009, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍEL MONDONGUITO** en Santa Lucia, en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **FLORINDA GRISELDA SAUCEDA FLORES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 7.75 metros y colinda con propiedad de EMILIO HANDAL Y CALLE PAVIMENTADA DE POR MEDIO, Al Sur Mide 7.10 metros y colinda con propiedad del señor CARLOS ALBERTO HERRERA FLORES Y CALLEJON DE DE 1.50 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO, Al Este mide 10.70 metros y colinda con propiedad del señor ANGEL SATURNINO CASO y al

Oeste mide 10.70 metros y colinda con propiedad de la Señora ERCILIA HERRERA FLORES CALLEJON DE 1.00 METRO DE ANCHO DE POR MEDIO. Resultando un área total de 79.50 metros cuadrados, Equivalentes a 114.02 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documento privado de compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 2815. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Tres con cinco minutos de la tarde.

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**HENRY DONALDO SALGADO NELSON**  
**VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE CRISTOBAL NELSON DURON**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**